



BUIN, 14 MAY 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1457 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letra i) Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- En Memorándum N° 431, de fecha 16 de mayo de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación, solicita al Sr. Alcalde acuerdo del Concejo Municipal para aprobar propuesta de adjudicación vía contratación directa para "Mejoramiento de Infraestructura de Acequias Urbanas de Buin".

3.- El Acuerdo N° 511 de Sesión Ordinaria N° 168 de fecha 13 de mayo de 2024.

DECRETO

Apruébese Acuerdo N° 511 de Sesión Ordinaria N° 168 de fecha 13 de mayo de 2024, del Concejo Municipal, que por mayoría de los miembros del Concejo se aprueba adjudicación vía Contratación Directa del proyecto "Mejoramiento de Infraestructura de Acequias Urbanas de Buin", Código BIP 40011489-0, a la Empresa Premium Home SpA, Rut N° 77.209.737-9, por un monto total de \$89.697.006.- Iva Incluido, de acuerdo a lo previsto en el artículo 65 letra j) de la Ley 18.695 por superar el monto del contrato las 500 UTM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMÁZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. aps.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

DISTRIBUCIÓN:
 DAF
 SECPLA
 Dirección Jurídica
 Dirección de Control
 Archivo SECMU